

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición:** 7 de enero de 2021 **Hora:** 14:03:15  
**Recibo No.:** AA21017494  
**Valor:** \$ 6,200

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2101749479977**

**Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.**

---

LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS.

**CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:**

**NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

Razón social: PETROLAND S A S - EN REORGANIZACION  
Nit: 900.340.748-3, Regimen Comun  
Domicilio principal: Bogotá D.C.

**MATRÍCULA**

Matrícula No. 01906889  
Fecha de matrícula: 23 de junio de 2009  
Último año renovado: 2020  
Fecha de renovación: 3 de julio de 2020  
Grupo NIIF: GRUPO II

**UBICACIÓN**

Dirección del domicilio principal: Cr 22 150 32  
Municipio: Bogotá D.C.  
Correo electrónico: correo@petrolandsas.com  
Teléfono comercial 1: 9156001  
Teléfono comercial 2: 9156001  
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Cr 22 150 32  
Municipio: Bogotá D.C.  
Correo electrónico de notificación: correo@petrolandsas.com  
Teléfono para notificación 1: 9156001  
Teléfono para notificación 2: 9156001  
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición: 7 de enero de 2021 Hora: 14:03:15**

Recibo No. AA21017494

Valor: \$ 6,200

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2101749479977**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

**CONSTITUCIÓN**

Por Documento Privado del 19 de junio de 2009 de Accionista Único, inscrito en esta Cámara de Comercio el 23 de junio de 2009, con el No. 01306892 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada PETROLAND S A S - EN REORGANIZACION.

**PROCESO DE REORGANIZACIÓN EMPRESARIAL, ADJUDICACIÓN O LIQUIDACIÓN JUDICIAL**

Que en virtud de la ley 1116 de 2006 mediante auto no. 400-000956 del 22 de enero de 2016, inscrito el 8 de febrero de 2016 bajo el No. 00002805 del libro XIX, la superintendencia de sociedades decretó el inicio del proceso de reorganización de la sociedad de la referencia certifica:

Que en virtud de la ley 1116 de 2006 mediante aviso no. 415-000013 del 2 de febrero de 2016 inscrito el 8 de febrero de 2016 bajo el No. 00002805 del libro XIX, la superintendencia de sociedades informó sobre la expedición de la providencia que decretó el inicio del proceso de reorganización de la sociedad de la referencia.

certifica:

Que mediante auto no. 400-000956 de la superintendencia de sociedades, el 22 de enero de 2016, inscrito el 8 de febrero de 2016, bajo el No. 00002805 del libro XIX, se nombró promotor dentro del trámite de reorganización empresarial de la sociedad de la referencia a:

nombre: johana liseth mariño quintero.

Documento de identificación: c.C. 1020746711

dirección del promotor: autopista norte no. 118-30 oficina 601 bogotá d.C.

Teléfonos: 4757000-3212634217

correo electrónico: johana.Marino@petrolandsas.Com  
gerencia.Administrativa@petrolandsas.Com

certifica:

Que en virtud de la ley 1116 de 2006, mediante auto no. 400-000421 del 28 de febrero de 2017, inscrito el 7 de marzo de 2017 bajo el No. 00003275 del libro XIX, la superintendencia de sociedades resolvió

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición: 7 de enero de 2021 Hora: 14:03:15**

Recibo No. AA21017494

Valor: \$ 6,200

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2101749479977**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
confirmar el acuerdo de reorganización en la sociedad de la referencia.

**TÉRMINO DE DURACIÓN**

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

**OBJETO SOCIAL**

la sociedad tendrá como objeto principal perforación, completamiento y servicios a pozos de crudo, gas y pozos inyectores en campos de producción de hidrocarburos; perforación de pozos estratigráficos, perforación de pozos de agua, perforación de pozos geotérmicos, abandono de pozos; gerenciamiento de proyectos de perforación y producción, administración de equipos de perforación y workover, operación y mantenimiento de campos de producción de petróleo y gas, renta de equipos y campamento para perforación, workover y well services; construcción, desarrolla y administración de infraestructura para transporte, tratamiento, producción y acondicionamiento de hidrocarburos líquidos y gaseosos. Dentro de los servicios discriminados con anterioridad y para efectos de ser manifiestos explícitamente en los servicios y actividades que se desarrolla por la empresa tenemos: pesca en hueco abierto, corrida de tubería, alquiler de herramientas de limpieza de revestimiento, alquiler de tubería de perforación, herramientas de bajada de revestimiento, coronamiento de pozos, inspección de taladros/tuberías, soldadura de cabezales y corte en frío, paquete integral (servicios petroleros), otros servicios petroleros, servicios de completamiento. Gas lift, varvias de producción, servicios de pruebas de pozos, slick une, otros servicios de producción, tubería, dril! pipe, tubería de revestimiento de pozos (casing), tubería de producción (tubing), tubería de lineo, obras por especialidad, construcción de ductos, vías, movimiento de tierras y/o locaciones, obras integrales, estructuras metálicas, edificaciones no industriales, plan tas(proceso, deshidratadoras, inyección, compresoras, líneas de flujo (conductoras de hidrocarburos/derivados), tanques (construcción y/o mantenimiento), recuperaciones ambientales, mantenimiento, mantenimiento de ductos/tubería de transporte, operación y mantenimiento de campos

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL****Fecha Expedición: 7 de enero de 2021 Hora: 14:03:15**

Recibo No. AA21017494

Valor: \$ 6,200

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2101749479977**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

menores, mantenimiento de bombas, energía, generación energía con diésel y gas. Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueran, relacionadas con el objeto mencionado, así cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad. Se somete a consideración de los miembros de asamblea de accionistas la aprobación de solicitud de la ampliación del objeto social. Los miembros de asamblea de accionistas aprueban por unanimidad la ampliación del objeto social.

**CAPITAL****\* CAPITAL AUTORIZADO \***

Valor : \$5.000.000.000,00  
No. de acciones : 5.000.000,00  
Valor nominal : \$1.000,00

**\* CAPITAL SUSCRITO \***

Valor : \$5.000.000.000,00  
No. de acciones : 5.000.000,00  
Valor nominal : \$1.000,00

**\* CAPITAL PAGADO \***

Valor : \$5.000.000.000,00  
No. de acciones : 5.000.000,00  
Valor nominal : \$1.000,00

**REPRESENTACIÓN LEGAL**

La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien tendrá uno o más suplentes, de conformidad con las necesidades de la sociedad, quien o quienes lo reemplazarán en sus faltas absolutas, accidentales o temporales.

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición: 7 de enero de 2021 Hora: 14:03:15**

Recibo No. AA21017494

Valor: \$ 6,200

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2101749479977**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

**FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL**

la sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal y su(s) suplente(s), quienes están facultados para ejecutar, a nombre de la sociedad, todos los actos y contratos relacionados directamente con el objeto social sin límite de cuantía ni restricciones de contratación por razón de la naturaleza de los actos que celebren. El representante legal y su(s) suplente(s) se entenderán investidos de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal y su(s) suplente(s). Le está prohibido al representante legal y su(s) suplente(s) y a los demás administradores de la sociedad, por sí mismos o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales. Par. El representante legal queda facultado para celebrar actos y contratos, en desarrollo del objeto social de la sociedad. Con entidades públicas, privadas y mixtas.

**NOMBRAMIENTOS**

**REPRESENTANTES LEGALES**

Mediante Acta No. 001 del 27 de febrero de 2020, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 28 de febrero de 2020 con el No. 02558640 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal	Caballero Plazas Querubin	C.C. No. 000000074861754
Representante Legal Suplente	Caballero Guio Jaime Eduardo	C.C. No. 00000118534789

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición: 7 de enero de 2021 Hora: 14:03:15**

Recibo No. AA21017494

Valor: \$ 6,200

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2101749479977**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**REVISORES FISCALES**

Mediante Acta No. 002 del 2 de mayo de 2016, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 4 de mayo de 2016 con el No. 02100271 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal	Gutierrez Almanza Elba Tulia	C.C. No. 000000051582200
Revisor Fiscal Suplente	Rico Cifuentes Julio Cesar	C.C. No. 000000019113684

**REFORMAS DE ESTATUTOS**

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 2 del 10 de noviembre de 2010 de la Asamblea de Accionistas	01429270 del 17 de noviembre de 2010 del Libro IX
Acta No. 3 del 7 de enero de 2011 de la Asamblea de Accionistas	01444048 del 11 de enero de 2011 del Libro IX
Acta No. 4 del 3 de febrero de 2011 de la Asamblea de Accionistas	01460167 del 11 de marzo de 2011 del Libro IX
Acta No. 6 del 15 de abril de 2011 de la Asamblea de Accionistas	01478153 del 12 de mayo de 2011 del Libro IX
Acta No. 8 del 29 de septiembre de 2011 de la Asamblea General	01519559 del 11 de octubre de 2011 del Libro IX
Acta No. 001 del 26 de marzo de 2015 de la Asamblea de Accionistas	01934558 del 29 de abril de 2015 del Libro IX
Acta No. 2017005 del 14 de agosto de 2017 de la Asamblea de Accionistas	02265023 del 4 de octubre de 2017 del Libro IX

**SITUACIÓN DE CONTROL Y/O GRUPO EMPRESARIAL**

Que por Documento Privado No. SIN NUM de Representante Legal del 6 de diciembre de 2016, inscrito el 7 de diciembre de 2016 bajo el número 02163968 del libro IX, comunicó la sociedad matriz:

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición: 7 de enero de 2021 Hora: 14:03:15**

Recibo No. AA21017494

Valor: \$ 6,200

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2101749479977**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- INVERSIONES EL BOSQUE S.A.S

Domicilio: Yopal (Casanare)

Presupuesto: Numeral 1 Artículo 261 del Código de Comercio

Que se ha configurado una situación de control con la sociedad de la referencia.

Fecha de configuración de la situación de control : 2015-12-11

**CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU**

Actividad principal Código CIIU: 0910

Actividad secundaria Código CIIU: 0610

Otras actividades Código CIIU: 4290

**ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO**

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s) en esta Cámara de Comercio de Bogotá el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio/sucursal(es) o agencia(s):

Nombre: PETROLAND  
Matrícula No.: 01906892  
Fecha de matrícula: 23 de junio de 2009  
Último año renovado: 2020  
Categoría: Establecimiento de comercio  
Dirección: Cr 22 150 32  
Municipio: Bogotá D.C.

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

**RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN**

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción,

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición: 7 de enero de 2021 Hora: 14:03:15**

Recibo No. AA21017494

Valor: \$ 6,200

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2101749479977**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

**INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA**

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación Distrital son informativos:

Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección Distrital de Impuestos, fecha de inscripción : 20 de junio de 2017.

Fecha de envío de información a Planeación Distrital : 19 de agosto de 2020.

Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a [www.supersociedades.gov.co](http://www.supersociedades.gov.co) para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

**TAMAÑO EMPRESA**

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Grande

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición: 7 de enero de 2021 Hora: 14:03:15**

Recibo No. AA21017494

Valor: \$ 6,200

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2101749479977**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

Ingresos por actividad ordinaria \$ 26.804.871.000,00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : 0910

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

\*\*\*\*\*  
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

\*\*\*\*\*  
Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

\*\*\*\*\*  
Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

